DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-10671
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2017ER8757

1. DATOS GENERALES.

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar.			**SOLICITANTE**
CAT	4	**MOVIL**	8	Comunidad.
FECHA	Junio 5 de 2017	**HORA**	04:30 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Carrera 16 con Diagonal 92	**ÁREA DIRECTA**			500 m².		
SECTOR CATASTRAL	Chico Norte III Sector	**POBLACIÓN ATENDIDA**			300		
UPZ	97 – Chico Lago.	**FAMILIAS**	-	**ADULTOS**	250	**NIÑOS**	50
LOCALIDAD	02 – Chapinero.	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0248FNBR	**OFICIO REMISORIO**			CR – 27798.		

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daño Leve.

3. ANTECEDENTES.

La zona de la Diagonal 92 con Carrera 16, se localiza en el Sector Catastral Chico Norte III Sector de la Localidad Chapinero y de acuerdo con el Plano del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta categorización de amenaza por movimientos en masa e inundación (ver figura 1).

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. LOCALIZACIÓN.

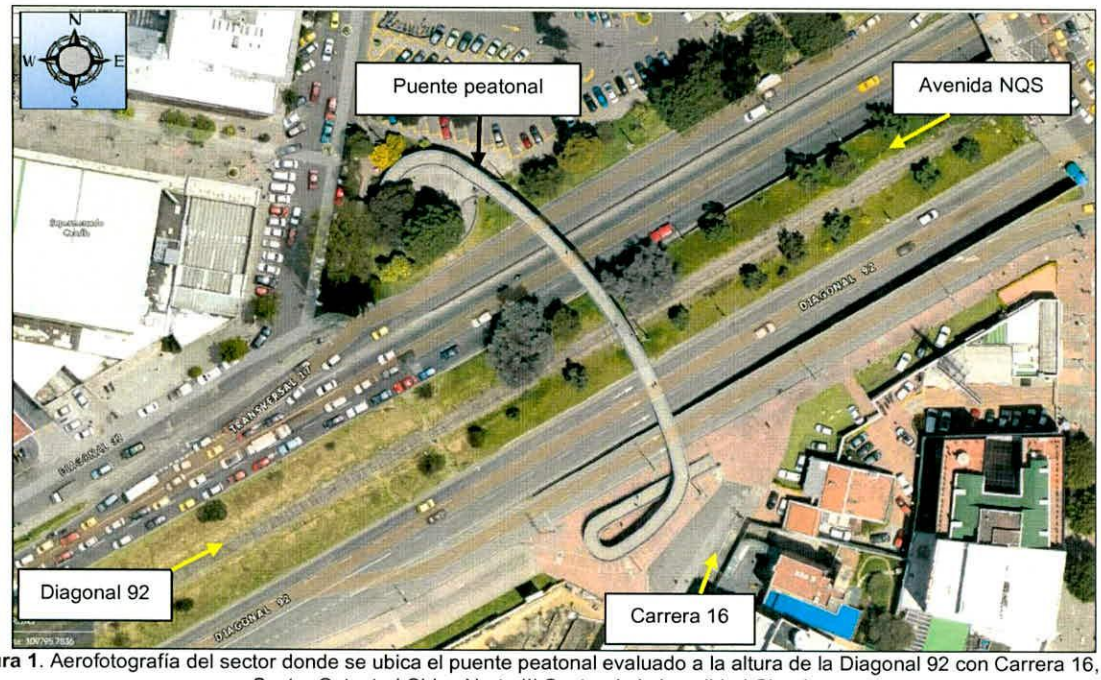


Figura 1. Aerofotografía del sector donde se ubica el puente peatonal evaluado a la altura de la Diagonal 92 con Carrera 16, en el Sector Catastral Chico Norte III Sector de la Localidad Chapinero.

5. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado IDIGER 2017ER8757, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 05 de Junio de 2017 al sector de la Diagonal 92 con Carrera 16, en el Sector Catastral Chico Norte III Sector de la Localidad Chapinero, en una zona relativamente plana, consolida urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas *(ver fotografía 1)*.

A la altura de la Diagonal 92 con Carrera 16 se ubica un puente peatonal que atraviesa la Avenida NQS *(ver fotografías 1 y 2)*, conformado por vigas longitudinales en concreto reforzado, apoyadas sobre columnas en concreto reforzado y con plataforma en losa de concreto reforzado con un ancho de 2 m aproximadamente *(ver fotografía 3)*; puente que cuenta con una longitud cercana a los 188 m y una altura de 5 m aproximadamente. El acceso tanto al costado norte y sur se realiza mediante rampas en forma de espiral *(ver fotografías 1 y 2)*. A los costados de la plataforma se ubican bordillos en concreto con una altura de 15 cm y un ancho de 15 cm aproximadamente sobre el cual se anclan las barandas metálicas *(ver fotografía 3)*. Se identifica que algunas de las platinas que sirven de anclaje de las barandas metálicas sobre los bordillos se encuentran desprendidas, generando que dicha baranda presente desajuste y movimiento lateral en algunos tramos del costado norte del puente *(ver*

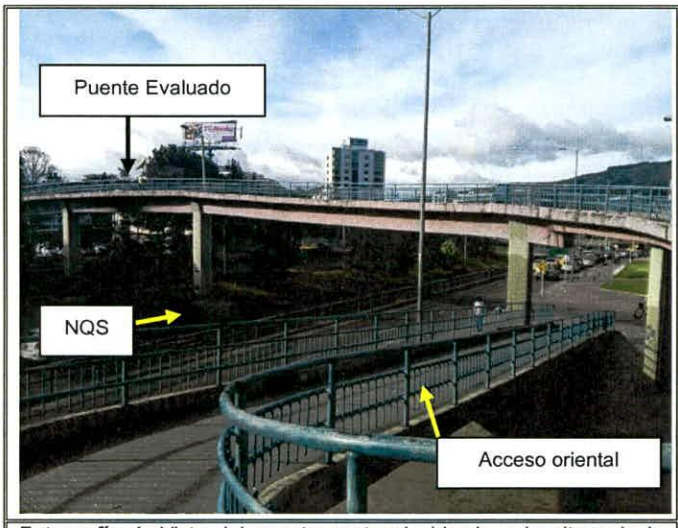
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

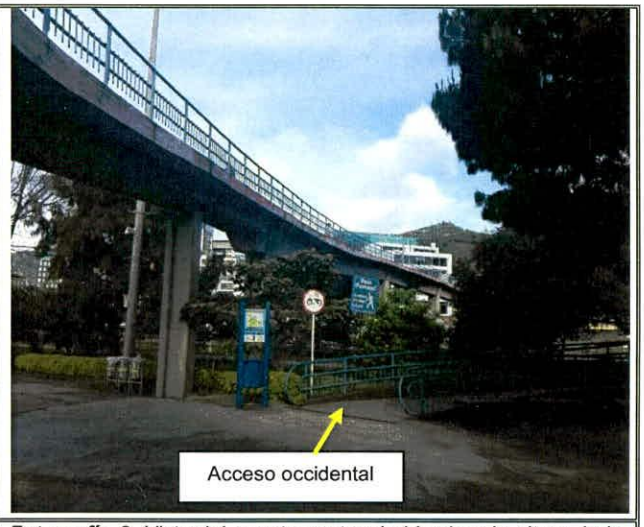
fotografías 4, 5 y 6). No se identifican daños tales como grietas, deformaciones y/o pérdida de verticalidad sobre los elementos que conforman el puente peatonal.

Es posible que las afectaciones observadas sobre el puente peatonal ubicado a la altura de la Diagonal 16 con Carrera 92, se encuentren relacionadas con la carencia de mejoramiento y mantenimiento del mismo, lo cual no es posible aseverar con base en la inspección visual.

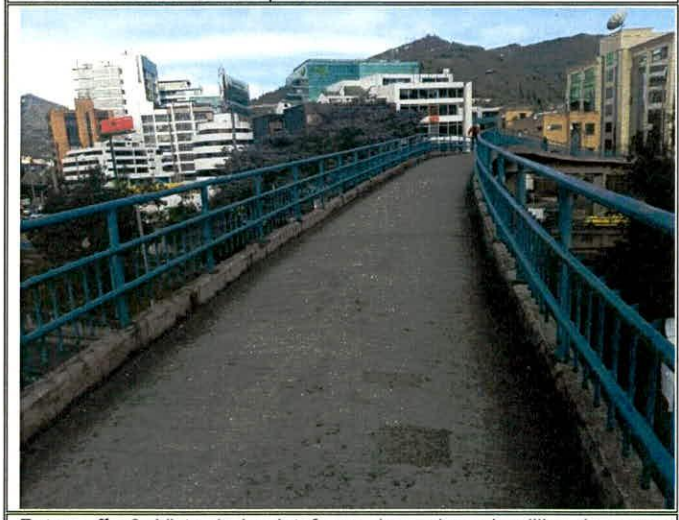
6. REGISTRO FOTOGRAFICO.



Fotografía 1. Vista del puente peatonal ubicado a la altura de la Diagonal 92 con Carrera 16, en el Sector Catastral Chico Norte III Sector de la Localidad Chapinero.



Fotografía 2. Vista del puente peatonal ubicado a la altura de la Diagonal 92 con Carrera 16, en el Sector Catastral Chico Norte III Sector de la Localidad Chapinero.



Fotografía 3. Vista de la plataforma, barandas y bordillos de apoyo que hacen parte del puente peatonal ubicado a la altura de la Diagonal 92 con Carrera 16.

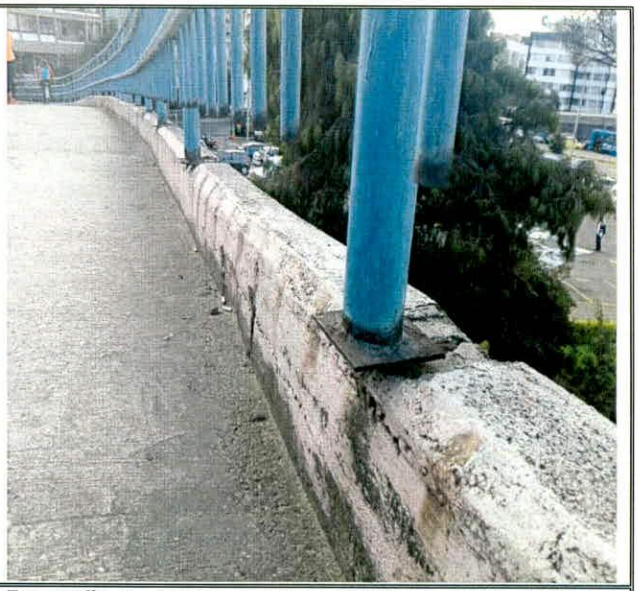


Fotografía 4. Vista de los apoyos de la baranda del puente que se encuentran anclados al bordillo del puente peatonal ubicado a la altura de la Diagonal 92 con Carrera 16.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 5. Apoyo que no se encuentra anclado al bordillo del puente peatonal ubicado a la altura de la Diagonal 92 con Carrera 16, en el Sector Catastral Chico Norte III Sector de la Localidad Chapinero.



Fotografía 6. Apoyos que han perdido el anclaje sobre los bordillos que hacen parte del puente peatonal ubicado a la altura de la Diagonal 92 con Carrera 16, en el Sector Catastral Chico Norte III Sector de la Localidad Chapinero.

7. AFECTACIÓN:

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Desprendimiento de algunas platinas de anclaje de las barandas metálicas sobre los bordillos laterales del puente peatonal, ubicado a la altura de la Diagonal 92 (avenida NQS) con Carrera 16, en el Sector Catastral Chico Norte III Sector de la Localidad Chapinero.

8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Desprendimiento de un mayor número de anclajes de las barandas metálicas laterales del puente peatonal ubicado a la altura de la Diagonal 92 con Carrera 16, en el sector Catastral Chico Norte III Sector de la Localidad Chapinero, lo cual podría afectar la estabilidad de las barandas mencionadas y eventualmente favorecer el colapso de las mismas.

9. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del puente peatonal ubicado a la altura de la Diagonal 92 con Carrera 16, en el sector Catastral Chico Norte III Sector de la Localidad Chapinero. Inspección realizada el día 05 de Junio de 2017.

10. CONCLUSIONES.

- La estabilidad y funcionalidad del puente peatonal ubicado a la altura de la Diagonal 92 con Carrera 16, en el sector Catastral Chico Norte III Sector de la Localidad Chapinero, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los desprendimientos de algunos de los anclajes de apoyo de las barandas laterales.

11. ADVERTENCIAS.

- En el caso de adelantarse intervenciones en el sector evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

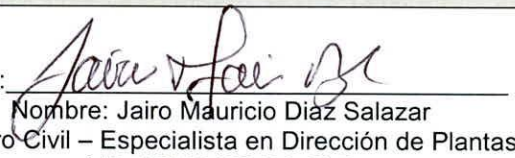
12. RECOMENDACIONES.

- A la Alcaldía Local Chapinero y al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, desde su respectiva competencia desarrollar las acciones de mejoramiento y mantenimiento del puente peatonal ubicado a la altura de la Diagonal 92 con Carrera 16, en el sector Catastral Chico Norte III Sector, las cuales deberán implementarse con el apoyo de personal idóneo bajo la normatividad vigente y tramitando los permisos y/o licencias si es pertinente, con el propósito de garantizar durante la vida útil, las condiciones adecuadas para el uso.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A la Alcaldía Local Chapinero, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad y funcionalidad del puente peatonal ubicado a la altura de la Diagonal 92 con Carrera 16, en el sector Catastral Chico Norte III Sector, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo que pudiesen atentar contra la integridad física de los transeúntes del sector.

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co